

**Un análisis desde la perspectiva dinámica y relacional del territorio: el caso de
la Policía Ciudadana de Ayutla de los Libres en el Estado de Guerrero
(México)**

Juan Carlos Paulino Becerril¹

Resumen

Esta investigación analiza desde la Geografía del poder el desenvolvimiento del territorio de la Policía Ciudadana de Ayutla de los Libres con base en la correlación de fuerzas que esta agrupación mantuvo frente a un conjunto diverso de actores tanto estatales como no estatales para sacar adelante su proyecto de seguridad en el periodo 2013-2018. Con base en el trabajo de campo, el análisis hemerográfico y la geolocalización de los resultados, se encontró que el territorio de esta agrupación se desarrolló de manera dinámica como consecuencia de las afirmaciones de control territorial que llevó a cabo dentro y fuera de las localidades bajo su influencia, y de las incursiones de otros actores armados, en particular de la delincuencia y las Fuerzas Armadas, a las mismas. Por lo que su territorio no debe ser concebido como un resultado final, sino como el resultado parcial de una proyección espacial en constante transformación con etapas y lugares de afianzamiento, expansión y repliegue.

Palabras clave: territorio; poder; policía ciudadana upoeg; conflicto; guerrero

**An analysis from the dynamic and relational perspective of the territory: the
case of the Citizen Police of Ayutla de los Libres in the State of Guerrero
(Mexico)**

Abstract

¹ Doctorante en Geografía por la Universidad Nacional Autónoma de México. Docente en la Facultad de Filosofía y Letras de la misma Universidad. Correo electrónico: juancarlos_pb@yahoo.com . Código ORCID: 0000-0003-1171-735X.

From the perspective of the Geography of power, this research analyzes the development of the territory of the Policía Ciudadana of Ayutla de los Libres based on the correlation of forces that this group maintained against a diverse set of both state and non-state actors to carry out its project of security in the period of 2013-2018. Based on fieldwork, hemerographic analysis and geolocation of the results, it was found that the territory of this group developed dynamically as a result of the claims of territorial control that it carried out inside and outside the localities under its influence, and the incursions of other armed actors, particularly crime and the Armed Forces, into them. Therefore, its territory should not be conceived as a final result, but as the partial result of a spatial projection in constant transformation with stages and places of consolidation, expansion and withdrawal.

Key words: territory; power; policia ciudadana upoeg; conflict; guerrero

Introducción

Esta investigación analiza desde la Geografía del poder el desenvolvimiento del territorio de la Policía Ciudadana de Ayutla de los Libres con base en la correlación de fuerzas que esta agrupación mantuvo frente a un conjunto diverso de actores tanto estatales como no estatales para sacar adelante su proyecto de seguridad en el periodo 2013-2018. Con base en el trabajo de campo, el análisis hemerográfico y la geolocalización de los resultados, se encontró que el territorio de esta agrupación se desarrolló de manera dinámica como consecuencia de las afirmaciones de control territorial que llevó a cabo dentro y fuera de las localidades bajo su influencia, y de las incursiones de otros actores armados, en particular de la delincuencia y las Fuerzas Armadas, a las mismas. Por lo que su territorio no debe ser concebido como un resultado final, sino como el resultado parcial de una proyección espacial en constante transformación con etapas y lugares de afianzamiento, expansión y repliegue.

Durante el periodo de estudio de este trabajo, el Estado de Guerrero presentó una de las mayores tasas de incidencia delictiva a nivel nacional (INEGI, 2019). En este contexto ha de considerarse la formación de grupos de policía comunitaria² como una de las respuestas más comunes de la

² Policía comunitaria es un término polisémico. En los países anglosajones, por ejemplo, se refiere a las corporaciones policiacas de proximidad que se crearon en el último cuarto del siglo XX, luego de que las protestas sociales ocurridas en Estados Unidos y Europa en los años sesenta y setenta evidenciaron el distanciamiento de la policía de las comunidades locales. La creación de estos cuerpos buscaba restaurar la confianza, la legitimidad y el apoyo social en las comunidades (Brogden y Nijhar, 2005) ante el uso de la violencia abierta y simbólica como

sociedad civil para hacer frente a la inseguridad que se vive en varios de sus municipios. Aunque el origen de los primeros grupos de policía comunitaria se remonta a 1995, fue a partir del 5 de enero del 2013 que estas expresiones armadas tuvieron una acelerada expansión como resultado de la demostración de fuerza hecha por las policías comunitarias de la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG) frente a la delincuencia en la cabecera municipal de Ayutla de los Libres. Lo sucedido en Ayutla desencadenó el surgimiento de nuevos grupos de civiles armados que asumieron por su cuenta funciones de seguridad en la entidad. Así, para el año siguiente, los grupos de policías comunitarias y autodefensas³ tenían presencia en 47 de los 81 municipios de Guerrero (CNDH, 2014).

Varios estudios han dado cuenta del camino que siguieron los grupos de policía comunitaria de la UPOEG después de su levantamiento armado en Ayutla. Algunos han destacado el hecho de que estos grupos dejaron de circunscribir sus acciones a las localidades rurales del interior al establecerse también en la cabecera municipal, donde buscaron impedir el regreso de los grupos delincuenciales que secuestraban y extorsionaban a sus habitantes (Chávez, 2014). Otros estudios han señalado la formalización de los cargos, las funciones y las formas de elección de los miembros de la policías comunitarias adscritas a la UPOEG, en cuyo tenor se subordinaron a las asambleas de las comunidades y adoptaron el nombre de Policía Ciudadana para evitar ser

forma privilegiada de control social (Kappeler y Gaines, 2009). De la mano de esta perspectiva, en varios países de América Latina se entiende por policía comunitaria aquel modelo de vigilancia que se caracteriza por su acercamiento con la comunidad anteponiendo la prevención del delito a la acción reactiva (Frühling, 2004). Este modelo, que fue impulsado en la región como resultado de las reformas policiales llevadas a cabo durante los procesos de apertura democrática (Ungar, 2011), plantea que la labor de la policía comunitaria consiste en: “enfrentar problemas muy concretos, aplicando metodologías para áreas geográficas específicas, involucrando activamente a la comunidad, y recabando información de la misma para identificar sus aspiraciones, necesidades y preocupaciones” (Carrillo-Flórez, 2007: 190). Ahora bien, en el contexto mexicano, al hablar de policías comunitarias se está haciendo referencia a aquellos grupos de civiles armados que operan en las comunidades indígenas de manera independiente a los cuerpos de seguridad del Estado. Los miembros de las policías comunitarias son elegidos por sus propias comunidades para desempeñar funciones de seguridad sin remuneración económica por periodos que van de uno a tres años, esto de conformidad con un sistema de cargos que supone la prestación de diversos servicios a la comunidad. En el caso del Estado de Guerrero, las policías comunitarias se agrupan bajo las siglas de distintas organizaciones sociales cada una de las cuales controla un conjunto específico de localidades en distintos municipios. De estas organizaciones sociales, las más conocidas son la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC), cuyos orígenes se remontan a 1995, y su escisión: la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG). Los brazos armados de estas dos organizaciones llevan los nombres de “Policía Comunitaria” y “Policía Ciudadana”, respectivamente. No obstante las diferencias en su denominación, ambos grupos operan como verdaderas policías comunitarias, al menos en los municipios de mayoría indígena como Ayutla de los Libres.

³ La principal diferencia entre las policías comunitarias y los grupos de autodefensa que operan en la entidad radica en que las primeras están obligadas a rendir cuenta de sus acciones a las comunidades, mientras que los segundos se caracterizan por tener liderazgos visibles que se mandan por ellos mismos, lo cual muchas veces los acerca a intereses políticos, caciquiles o delincuenciales.

confundidos con el otro grupo de policía comunitaria con presencia en el municipio_ (Vázquez, 2014).

Otro tópico de estudio han sido las estrategias diferenciadas que siguieron los gobiernos estatal y federal en su búsqueda por neutralizar el levantamiento armado. Se ha señalado que mientras el gobierno estatal buscó establecer mesas de negociación con los representantes de la UPOEG, el gobierno federal optó por echar mano de las Fuerzas Armadas con el objetivo de desarticular o en su caso replegar a la Policía Ciudadana de Ayutla a las localidades rurales (Hernández, 2014). Por su parte, otros estudios han destacado la importancia de las bases sociales indígenas en el interior del municipio como sostén del proyecto de seguridad de la Policía Ciudadana (Warnholtz, 2017; Gaussens, 2018). Finalmente, también se ha puesto atención en las resistencias a la Policía Ciudadana de Ayutla esgrimidas por un abanico de actores sociales vinculados a los poderes de facto de la cabecera municipal, principalmente funcionarios del Ayuntamiento y miembros de los partidos políticos, sin dejar de lado a la propia delincuencia (Berber, 2017a; 2017b).

Los antecedentes aquí revisados dan cuenta del proceso de cimentación del proyecto de seguridad de la Policía Ciudadana en el municipio de Ayutla de los Libres de cara a un conjunto diverso de actores tanto estatales como no estatales, algunos de los cuales establecieron con la Policía Ciudadana relaciones de colaboración, mientras que otros sostuvieron con ésta tensiones y disputas abiertas. Ahora bien, no obstante que los estudios dejan entrever que estas relaciones llevaron aparejado un fuerte componente espacial, en el sentido de que hubo localidades y momentos en los que la Policía Ciudadana afirmó su proyecto y otros en los que éste fue desafiado, el abordaje de la dimensión espacial de dichas relaciones de poder es minimizado si no es que está prácticamente ausente.

En efecto, al hacer alusión al territorio de la Policía Ciudadana de Ayutla, la literatura existente lo concibe de forma estática e inmutable, a la manera del sustrato físico sobre el cual opera dicha agrupación. Esta concepción del territorio escatima su carácter dinámico, eminentemente relacional, por cuanto desvincula el desenvolvimiento de la correlación de fuerzas entre la Policía Ciudadana y los otros actores en cuestión, de los procesos de afirmación, expansión y repliegue de su territorio. Territorio entendido ya no como un sustrato material en sí, sino como la proyección de las relaciones de poder a lo largo del tiempo entre un actor con la capacidad de

delimitar y controlar un espacio con ciertos objetivos, y otros actores con la posibilidad de secundar o impugnar dicho control.

En virtud de lo anterior, este trabajo busca desarrollar una perspectiva dinámica del territorio de la Policía Ciudadana de Ayutla tomando como referencia una temporalidad que va más allá de sus primeros años de operación, de modo que sea posible responder: ¿Qué localidades conformaron el territorio de la Policía Ciudadana de Ayutla de los Libres y cuáles son sus características? De estas localidades, ¿en cuáles la Policía Ciudadana afirmó su control territorial, cuándo, frente a quiénes y cómo? y ¿en cuáles dicho control fue desafiado por otros actores armados, en particular por la delincuencia y las Fuerzas Armadas, cuándo y cómo?

A continuación se presenta el marco teórico que orienta esta investigación. Las secciones siguientes exponen la metodología utilizada para recabar la información y sus resultados. Finalmente, se concluye con una discusión de los hallazgos y sus implicaciones para la investigación futura con respecto a los horizontes territoriales presentes en las luchas de los actores subalternos en América Latina.

Marco teórico

La Geografía del poder, en los términos formulados por Raffestin (2013), se hace eco de los planteamientos de Foucault sobre el poder para cuestionar la concepción clásica de la Geografía Política decimonónica según la cual el poder es algo que se tiene, que permanece fijo y se circunscribe a la esfera del Estado. Al reconocer que el poder fluye, se ejerce desde múltiples puntos y se manifiesta en la relación, la Geografía del poder plantea como su objeto de estudio el análisis de las relaciones de poder entre los espacios apropiados por distintos actores en diversas escalas. Y es que, para esta perspectiva, la relación es el momento clave para el análisis espacial del poder (Cairo, 1997). Semejante enfoque relacional ha conducido a Raffestin (2009) a otorgarle particular importancia al concepto de territorio por cuanto éste supone un espacio apropiado por un actor con ciertos objetivos de cara a otros actores dentro y fuera del mismo.

Ahora bien, mientras que para Raffestin (2013) el territorio es entendido como la prisión que las sociedades se dan a sí mismas, en el sentido de ser un espacio transformado materialmente y significado socialmente con base en un programa para alcanzar una meta específica; para el

geógrafo brasileño Lopes de Souza (2000; 2009), quien también reivindica un abordaje relacional, el territorio supone un campo de fuerzas que, no obstante el carácter intangible de sus fronteras, busca imprimir y mantener vigente la intencionalidad de un actor en un espacio frente a las estrategias de otros actores. Desde esta segunda perspectiva, el territorio, antes que un fragmento tangible de la superficie terrestre, debe entenderse en términos de la proyección de las relaciones de poder en el espacio, conteniéndolo y delimitándolo con determinados objetivos. De este modo, si el espacio, como dice Lefebvre (1976), se ha convertido en una mediación ineludible en la reproducción de la sociedad misma,⁴ el territorio, siendo producto de ese mismo espacio entendido como totalidad, es el mecanismo de poder que hace que la producción del espacio, sus usos y sus significados se orienten hacia la consecución de los intereses de ciertos grupos o actores sociales en distintas escalas y temporalidades.

Para efectos de este trabajo, recuperamos la perspectiva de Lopes de Souza porque consideramos que da la pauta para el abordaje de los territorios de los poderes informales, como la Policía Ciudadana de Ayutla, cuyos espacios de influencia son constantemente disputados y negociados. Y es que, a diferencia de los territorios de los poderes formales _entiéndase del Estado y sus instituciones, así como de la propiedad privada __, que tienen espacios de influencia estables con fronteras delimitadas y yuxtapuestas, los territorios de los poderes informales proyectan espacios de influencia temporales con fronteras flexibles y superpuestas (ver Figura N° 1). De este modo, al plantear al territorio de la Policía Ciudadana como un campo de fuerzas, se abre la puerta para dejar de concebir al territorio de esta agrupación como un espacio cerrado que pareciera regirse en función de una sola lógica de poder sin contrapesos ni impugnaciones. Como apunta Delaney (2005), este paso es fundamental para develar la complejidad del proceso de territorialización de

⁴ Según el planteamiento que se ha cultivado dentro de la llamada Geografía crítica a partir de dos hechos fundantes: la incorporación del materialismo histórico y la recuperación de la obra del filósofo francés Henri Lefebvre; el espacio, antes que una instancia muda en el concierto de lo social, es entendido en el horizonte de una práctica social concreta como instancia *activa* constituyente de la misma sociedad. El espacio no se yergue como algo exterior a la actividad práctica de los sujetos, como si uno y otro estuvieran en canales distintos. Emerge como un concepto que captura la relación dialéctica entre la praxis espacial determinada por los horizontes práctico, material y semiótico, por un lado, y la praxis espacial como determinante de cada uno de estos horizontes particulares, por otro lado (León, 2016). En este sentido, debe ser abordado como un *producto* del proceso de producción material de la vida a partir del cual los individuos construyen, transforman y significan su realidad. Es un producto social; pero *no un producto cualquiera*, sino uno que, en el momento histórico actual, se ha convertido en el *locus* privilegiado de la reproducción de las relaciones de producción (Lefebvre, 1976), o sea, de la reproducción de la sociedad misma (Corrêa, 2000).

un actor al visibilizar las dinámicas de resistencia, conflicto o negociación que llevan a cabo otros actores para impugnar o secundar su control territorial.

Cabe aclarar que la distinción hecha entre estos dos tipos “ideales” de territorios _para usar la denominación acuñada por Marx Weber_ no debe llevar a suponer que se encuentran separados los unos de los otros en la práctica. Ello implicaría ignorar que los territorios de los poderes formales y los territorios de los poderes informales establecen entre sí no solamente relaciones conflictivas, sino también relaciones que pueden ser funcionales para ambos. Lo que es más, los primeros muchas veces tienen su origen o se sustentan a partir de los segundos; y lo mismo puede decirse en sentido contrario. En este orden de ideas, una representación más exacta de cómo se relacionan los distintos tipos de territorios en la práctica debe considerarlos de manera interrelacionada (ver Figura N° 2). Y es que la construcción del territorio de un actor nunca se da en un espacio en blanco, simple receptáculo de su programa, sino en un espacio que ya está apropiado, o si se quiere *territorializado*, en distintas escalas por uno o varios actores con sus propios programas territoriales. Esto equivale a decir que en un determinado espacio ya se encuentra presente un cierto orden de cosas, a veces más duradero y otras mucho más efímero, en términos de: *quién, cómo y para qué lo controla; y a quiénes controla, y cómo, en ese espacio* (Lopes de Souza, 2000).⁵

Figura N° 1. Dos modelos de territorios



Fuente: Elaboración propia

Figura N° 2. Modelo de territorios interrelacionados

⁵ Ello sin dejar de lado el cómo se significa, a partir de la construcción de un sentido de pertenencia, ese control territorial para distinguir entre *los de adentro* y *los de afuera* (Sack, 1997).

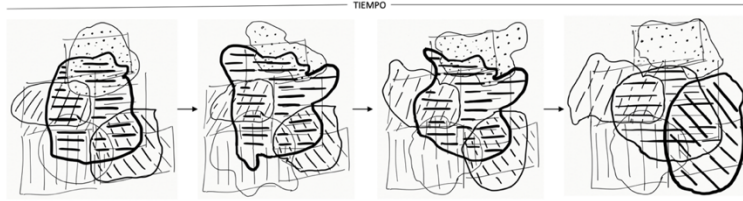


Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con Raffestin (2009), los actores viven al mismo tiempo el proceso territorial y el producto territorial, pues los territorios, que se presentan al sentido común en su estabilidad aparente, son el resultado de procesos de territorialización-desterritorialización-reterritorialización en permanente transformación. Así, es preciso advertir que, al tiempo que un actor se territorializa, es decir, que proyecta su control sobre un espacio, otro u otros actores se desterritorializan, o lo que es lo mismo, entran en una fase de descomposición o reflujos de su territorio. Ahora bien, como apunta Haesbaert (2013), la desterritorialización de un actor supone la búsqueda por reterritorializarse de la mano de un amplio abanico de estrategias de reapropiación del espacio, mismas que no necesariamente buscan entrar en conflicto abierto con el actor territorial hegemónico o dominante.

Desterritorialización y reterritorialización, dice Saquet (2011), mantienen entre sí una relación dialéctica que define el movimiento de los territorios. En suma, territorios que son en sí mismos procesos en permanente cambio, que se extienden o se retraen en lugares y momentos específicos según la correlación de fuerzas que existe entre las estrategias territoriales de un actor dominante, que ejerce un control de facto del espacio, y otros actores con estrategias territoriales subordinadas, pero latentes, con las cuales entra en tensión, negociación o conflicto (ver Figura N° 3). Se trata de relaciones cuya resolución implica la victoria temporal de una de las fuerzas, constituyendo de esta manera un nuevo estado de cosas territorializado con su propio movimiento asociado a nuevas tensiones entre fuerzas que también se transforman.

Figura N° 3. Territorios como campos de fuerzas en movimiento



Fuente: Elaboración propia

De conformidad con lo anterior, la hipótesis que guía esta investigación es que el territorio de la Policía Ciudadana de Ayutla antes que ser concebido como un resultado final, debe ser concebido como el resultado parcial de un proceso de afirmación espacial en constante transformación con etapas y lugares de afirmación, expansión y repliegue. Y es que el territorio de la Policía Ciudadana está sujeto, justamente por su naturaleza relacional, a la correlación de fuerzas existente entre un actor con la capacidad de proyectarlo y mantenerlo, y otros actores con la capacidad de resistirlo o disputarlo a partir de sus propias estrategias territoriales. Así, habrá que reconocer al territorio de la Policía Ciudadana de Ayutla: 1) en sus lugares y momentos de afirmación, y 2) en sus lugares y momentos de impugnación, esto con el objetivo de advertir sus mutaciones, es decir su desenvolvimiento, durante el periodo de estudio.

Metodología

Área de estudio

El municipio de Ayutla de los Libres se encuentra en la Costa Chica, una de las siete regiones en que está dividido el Estado de Guerrero. Sin embargo, no cuenta con salida al mar. Su fisiografía es 82% serrana, 11% de lomerío con llanuras y 6 % de cañón típico (INEGI, 2009). Colinda al norte con los municipios de Quechultenango y Acatepec; al este con los municipios de Acatepec y San Luis Acatlán; al sur con los municipios de San Luis Acatlán, Cuautepec, Florencio Villarreal, San Marcos y Tecoaapa; y al oeste con los municipios de Tecoaapa y Quechultenango.

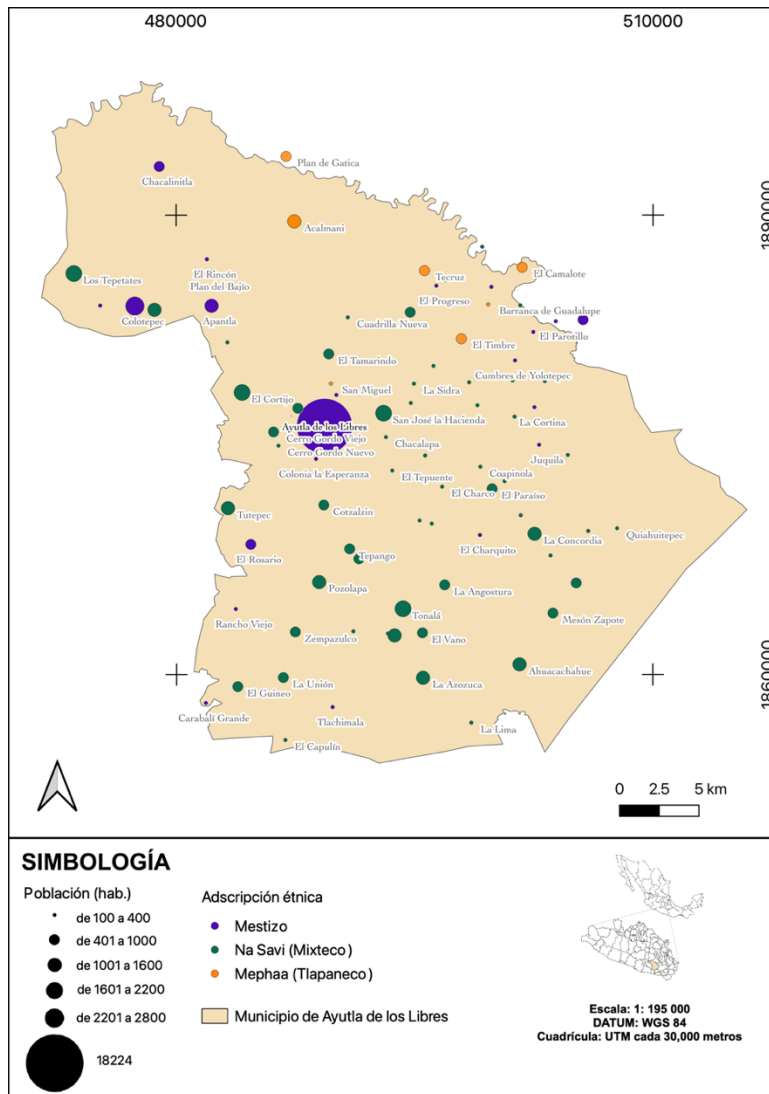
Según el último censo oficial publicado, la población del municipio de Ayutla de los Libres es de 69, 123 habitantes en el 2020, distribuidos entre 135 localidades de las cuales 41 cuentan con menos de 100 habitantes (INEGI, 2021). Las 5 localidades con el mayor número de habitantes

son: Ayutla de los Libres, cabecera municipal, con 18 224, Colotepec con 2561, Tonalá con 2297, Los Tepetates con 2060 y El Cortijo con 2056. La población del municipio estaba compuesta por las etnias mestiza, na savi (mixteca) y mephaa (tlapaneca), concentrándose la primera en la cabecera municipal y sus alrededores, y las otras dos en localidades rurales del interior (Ver Figura N° 4).

En una entidad donde más de la mitad de la población se halla en situación de pobreza, el caso de Ayutla es todavía más acuciante por cuanto se encuentra entre los municipios con mayor concentración de la pobreza extrema, en particular en sus localidades rurales⁶ (CONEVAL, 2020). Lo anterior no deja de contrastar con el hecho de que la cabecera municipal de Ayutla es el centro político y económico más importante a nivel regional. Político porque es la sede de varias dependencias federales que operan en la Costa Chica; económico porque es el polo comercial más concurrido de la región, lo que se ve facilitado por su ubicación a un costado de la carretera Tierra Colorada-Cruz Grande, que conecta a varios de sus municipios. Derivado de lo anterior, en la cabecera municipal ha florecido una clase dominante, predominantemente mestiza, que forma parte de la burocracia y la burguesía agrocomercial (Gaussens, 2021).

⁶ Definida como aquella que reúne un ingreso por debajo del valor de la canasta básica y tres o más carencias en términos de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

Figura N° 4. Población y adscripción étnica en Ayutla de los Libres



Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo, análisis hemerográfico e INEGI (2018; 2021)

Estrategia metodológica

El periodo de estudio de esta investigación, a saber 2013-2018, se seleccionó tomando en cuenta el año de salida de la Policía Ciudadana a la luz pública y el último año en que operó como una agrupación independiente del gobierno municipal. Cabe señalar que, a partir del 2019, la Policía Ciudadana se integró parcialmente al cuerpo de seguridad pública municipal emanado de un proceso de cambio político que supuso el desplazamiento de los partidos políticos para elegir al gobierno local por la vía de los usos y costumbres de los pueblos indígenas.

Para determinar el tamaño de la población de las localidades que conformaron el territorio de la Policía Ciudadana de Ayutla en el periodo de estudio, se consultó el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI (2021). Por otro lado, se llevaron a cabo dos estancias de trabajo de campo en la cabecera municipal y en localidades del interior durante los meses de enero y diciembre del 2019. Se realizaron entrevistas a profundidad y semiestructuradas a actores clave de la UPOEG, la Policía Ciudadana y la Policía Comunitaria de El Paraíso. Las fuentes fueron informadas acerca del objetivo de la investigación y el uso de la información proporcionada, garantizándoles el anonimato a quienes así lo solicitaron. También se puso en práctica la observación participante, la anotación de diarios de campo y la toma de fotografías; insumos fundamentales para estimar las contradicciones y alteraciones en los testimonios recabados, toda vez que éstos expresan una memoria colectiva que es socialmente construida y, por lo tanto, dinámica (Van Dun, 2012).

El trabajo de campo permitió determinar las localidades que conformaron el territorio de la Policía Ciudadana de Ayutla entre los años 2013-2018, pero se mostró limitado para obtener información detallada sobre las localidades de este territorio en donde el control territorial de la agrupación se afirmó y fue disputado. Así, fue necesario construir un catálogo de eventos a partir de una búsqueda hemerográfica de información relativa a la Policía Ciudadana de Ayutla. De acuerdo con Tilly (2011: 23), esta metodología ofrece las ventajas de “mirar dentro de episodios individuales para analizar el juego de actores, acciones, interacciones y demandas contenciosas; [al tiempo que permite] examinar exactamente cómo un episodio afecta al siguiente”. A ello debe sumarse todavía la posibilidad de realizar el seguimiento de un proceso a lo largo del tiempo con la fiabilidad de los datos de fuentes escritas (Gamallo, 2015).

El método de búsqueda fue el siguiente: En el buscador web de Google, previo borrado de los datos del historial, las cookies y el caché, se escribieron los términos “UPOEG” AND “POLICIA CIUDADANA” AND “AYUTLA”; luego se seleccionó la caja de herramientas del mismo buscador y se eligió un rango de resultados personalizado por mes, empezando por enero del 2013; hecho lo anterior se dio click en el botón “Buscar”. Este procedimiento se llevó a cabo por cada uno de los doce meses de los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, por lo que se realizó un total de 72 veces. De los resultados arrojados por el buscador por cada mes, se

seleccionaron aquellos relativos a una fuente hemerográfica indistintamente que ésta fuera de circulación local, regional, estatal o nacional. Con este paso inicial, se identificaron 49 notas relacionadas con la Policía Ciudadana de Ayutla.

Ahora bien, dado que el marco teórico de esta investigación pone énfasis en el desenvolvimiento del territorio de la Policía Ciudadana de Ayutla a partir de sus lugares y momentos de afirmación e impugnación, de las 49 notas se hizo un análisis y posteriormente se les clasificó entre aquellas que tenían que ver con las afirmaciones del control territorial de la Policía Ciudadana dentro y fuera de su territorio, y aquellas que tenían que ver con las incursiones de otros actores armados al mismo. Se descartaron las notas que no estaban relacionadas con ninguna de estas dos clasificaciones.

Se tomó por afirmaciones del control territorial de la Policía Ciudadana de Ayutla aquellas acciones que buscaron hacer patente su posición como el actor territorial dominante en tiempos y espacios dentro y fuera de las localidades que conformaron su territorio. A su vez, se tomó por incursiones a su territorio aquellas acciones llevadas a cabo por la delincuencia y las Fuerzas Armadas contrarias al proyecto de seguridad de la Policía Ciudadana de Ayutla en las localidades bajo su influencia. Este ejercicio arrojó un total de 37 notas, cuyos eventos se geolocalizaron y representaron de manera cartográfica para identificar lo que Rokem, Weiss y Miodownik (2018) han denominado como “ubicaciones estratégicas”, en este caso de las relaciones de poder que la Policía Ciudadana sostuvo con otros actores dentro y fuera de su territorio.

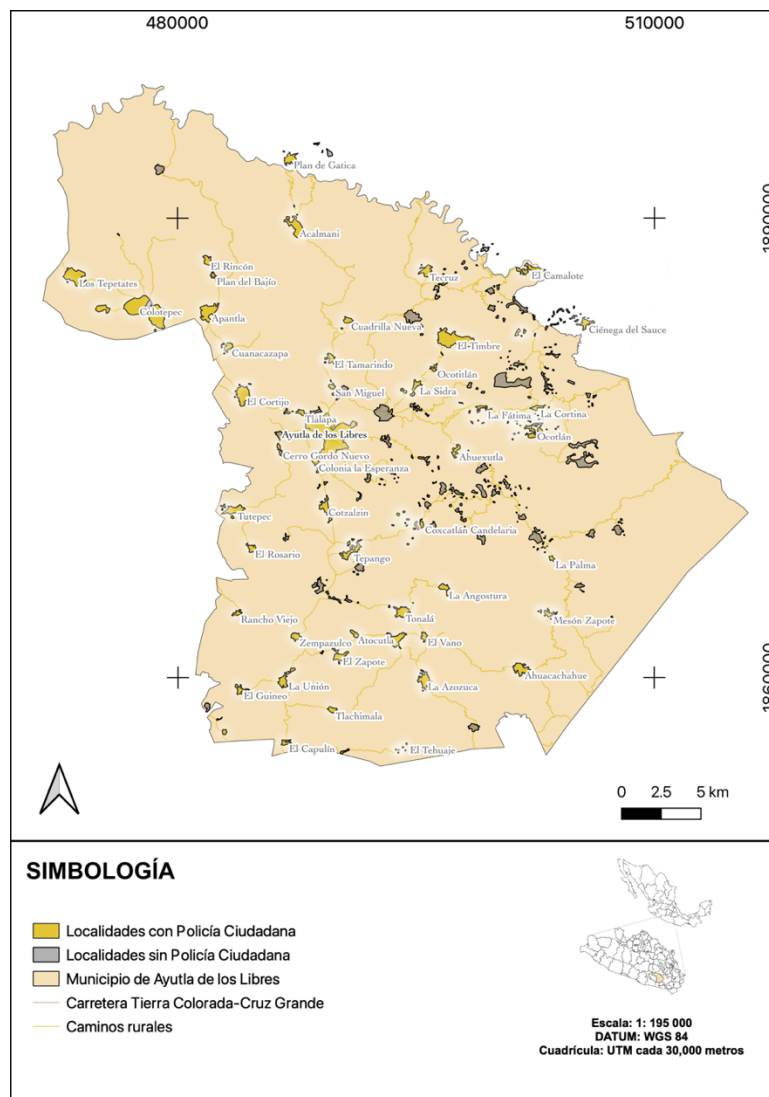
Resultados

Sobre las localidades que conformaron al territorio de la Policía Ciudadana de Ayutla

Las entrevistas recabadas en campo y el análisis hemerográfico indican que el territorio de la Policía Ciudadana de Ayutla no se extendió en todas las localidades del municipio de Ayutla de los Libres. Se encontró que, durante el periodo 2013-2018, su territorio llegó a estar conformado por 51 localidades (ver Figura N° 5) de un total de 135 localidades reconocidas por el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI (2021). También se encontró que, de las 84 localidades que no formaron parte del territorio de la Policía Ciudadana de Ayutla, 31 estaban integradas al otro grupo de policía comunitaria con presencia en el municipio: la Policía Comunitaria de El

Paraíso. Las 53 restantes localidades no estuvieron incorporadas a ninguna agrupación de civiles que asumen por su cuenta funciones de seguridad.

Figura N° 5. Territorio de la Policía Ciudadana de Ayutla, 2013-2018



Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo, análisis hemerográfico e INEGI (2018)

Respecto al tamaño de la población de las localidades que conformaron el territorio de la Policía Ciudadana de Ayutla entre los años 2013-2018, los datos arrojaron que 29 de las 51 localidades bajo su control contaban con más de 400 habitantes (datos del Censo 2020). Además, de las 15 localidades con más de 1000 habitantes en el municipio, 12 contaban con la presencia de esta agrupación (entre ellas la cabecera). Finalmente, se encontró que, de las 51 localidades

identificadas, las localidades na savis (mixtecas) equivalían al 61%, las mestizas al 29% y las mephaa (tlapanecas) al 10%.

El trabajo de campo también arrojó que las necesidades de seguridad en las localidades del interior eran distintas y significativamente menos acuciantes que en la cabecera municipal. Mientras en las primeras se buscaba prevenir los robos al transporte y, sobre todo, el abigeato, en la segunda se buscaba poner un alto a los asesinatos, los secuestros (conocidos como “levantones”), las extorsiones y el narcotráfico. Así lo expone una dirigente de la UPOEG en la cabecera de Ayutla:

Nosotros vivimos muy de cerca la violencia. Yo recuerdo que en una ocasión se llevaban a... Bueno, levantaron a un muchacho en un lugar donde venden cerveza, y pues no pudimos hacer nada, nadie salió. Y pues ya era muy común que cada ocho días mataran una persona o dos personas, que lo mataran o que te lo tiraran en frente de tu banqueta y no pasara nada. Iba el MP y lo levantaba: quién fue, quién sabe. Sí, es un conocido, sí, pero no sabemos quién lo hizo. Entonces, esto fue lo que a nosotros nos cimbró, además de la delincuencia, pues muchas personas se empezaron a ir de aquí, de la cabecera, abandonando sus negocios, sus casas, porque muchos fueron secuestrados, torturados, y en algunos casos, ya al final, pues asesinados.

De conformidad con lo anterior, para la Policía Ciudadana no era lo mismo vigilar las entradas y salidas de las localidades del interior, que tratar de asumir esas funciones en la cabecera municipal. Según testimonia uno de los iniciadores de la UPOEG en las localidades del interior:

Vimos nosotros eso desde las comunidades: cómo viven, pues, en las ciudades. ¡Qué tristeza! Al ver encontrado, al ver semienterrados [a] nuestros compañeros, al ver todo esto de los levantones, todo eso, al ver ahí... Y nosotros en las comunidades no vivimos eso porque somos muy organizados y muy controlados, sabemos dónde están las salidas y dónde están nuestras entradas, ¿sí? nos ubicamos bien... Sabemos quién entra y quién sale, eso en las comunidades. Ya, en cambio, aquí, en la ciudad [cabecera municipal de Ayutla], no, porque es una ciudad a donde llegan todos, gente desconocida.

Por otro lado, se encontró que la Policía Ciudadana de Ayutla mantuvo coordinación en materia de seguridad con los otros dos actores policiales con presencia en la cabecera municipal: la propia Policía Municipal y la Policía Comunitaria de El Paraíso. Con esta última, la Policía Ciudadana tuvo más coincidencias que divergencias en su actuar cotidiano debido a que su organización interna y su forma de operar eran muy parecidas. Así lo expone un comandante de la Policía Comunitaria:

Nosotros fuimos parte de los iniciadores de la Policía Comunitaria de El Paraíso. Y casi se compara con esto [la Policía Ciudadana de Ayutla] porque todo fue pura asamblea también. Se eligieron los mejores hombres para dar seguridad en los pueblos, aunque el gobierno del federal y estatal no lo ve bien porque

lo dejan mal a ellos, porque aquí [municipio de Ayutla], sin entrenamiento y con nuestra armita de bajo calibre, se limpió toda la zona.

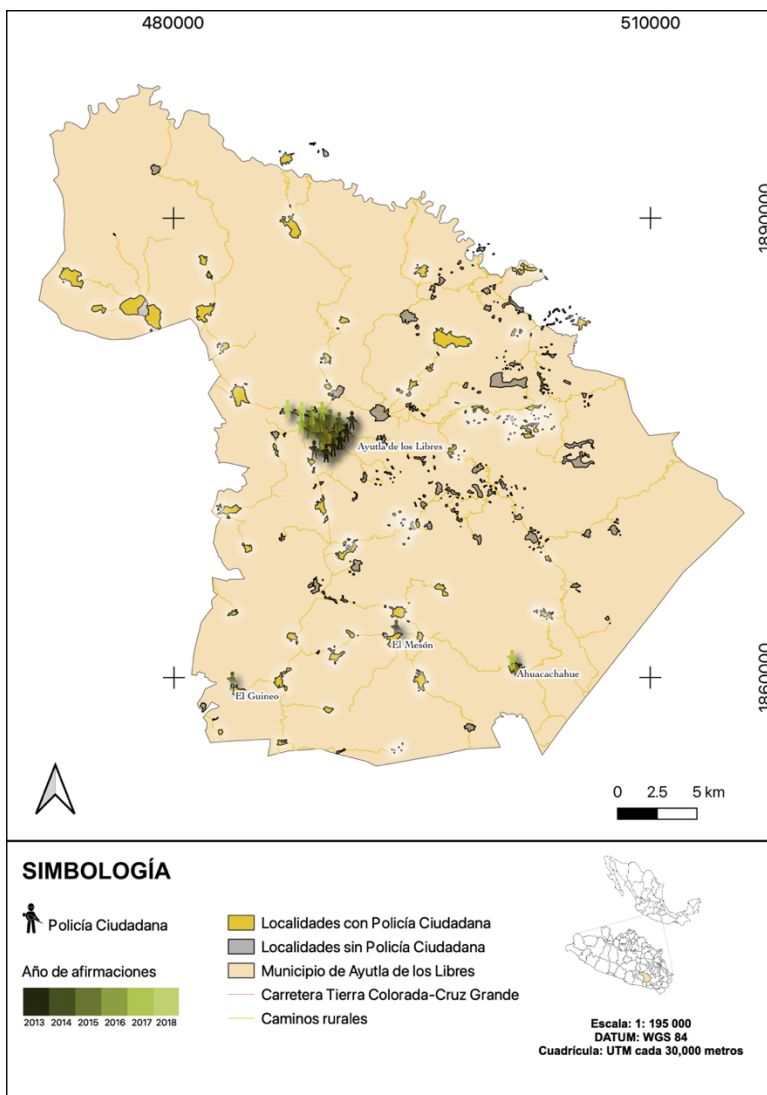
De este modo, a pesar de los desencuentros iniciales entre la Policía Ciudadana y los otros dos actores policiales con presencia en la cabecera municipal, se encontró que ni la Policía Municipal ni la Policía Comunitaria opusieron resistencia a su control territorial. Esto le permitió a la Policía Ciudadana convertirse en el actor policial dominante en dicha localidad llegando incluso a emplazar comandancias y un centro de detención para formalizar su control territorial a largo plazo. A decir de otro de los dirigentes de la UPOEG en Ayutla, la Policía Ciudadana:

No puede desaparecer porque ha sido creada por su propio pueblo, la libre determinación de su pueblo, de su gente, al servicio de su pueblo y para cuidar a su pueblo. Y por eso creemos que no puede desaparecer porque es el mismo pueblo quien decide de tener su propia seguridad en su territorio que le compete.

Sobre las localidades donde la Policía Ciudadana de Ayutla afirmó su control territorial

Se encontró que, durante el periodo de estudio, la Policía Ciudadana de Ayutla afirmó su control territorial en 4 localidades de su territorio para hacer valer su proyecto de seguridad, concentrándose la mayoría de sus acciones en la cabecera municipal (Ver Figura N° 6).

Figura N° 6. Afirmaciones de la Policía Ciudadana de Ayutla en su territorio



Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo, análisis hemerográfico e INEGI (2018). Ícono de Gan Khoon, tomado de The Noun Project.

La afirmación del control territorial de la Policía Ciudadana se llevó a cabo frente a 8 actores distintos, tanto estatales como no estatales. De todos ellos, la delincuencia fue el actor que más atención recibió al ser objeto de detenciones y una vigilancia constante para prevenir sus acciones (Ver Figura N° 7). Por lo demás, el año más determinante fue el 2013, seguido de cerca por el 2017. Para ilustrar la manera de operar de la Policía Ciudadana frente a la delincuencia, se recupera la narración de uno de los protagonistas de su primera acción de afirmación territorial:

Este sistema de seguridad nació en el 2013. Ya éramos nosotros, gracias a Dios, ya éramos una organización, y gracias a eso no mataron al comisario que nos tenían secuestrado. Porque los llamamos por teléfono [a los otros grupos de policía comunitaria de la UPOEG]: “Sabén qué: cierren las carreteras”. Y ya no pudieron salir [la delincuencia]. Gracias a que nosotros llevábamos organización, ellos cambiaron su plan que tenían. Ya lo habían torturado y ya le habían dicho que lo iban a matar [al comisario], y así me lo llevaban, desde acá de Ayutla, lo iban a ir a tirar al Coloso, allá en Acapulco. Fue así que sobrevivió él al atentado. Sobrevivió gracias a que ya éramos organización y se armaron las detenciones. [...] No nacimos nosotros para perseguir delincuentes, ni para andar haciendo investigaciones ni nada que se le parezca. De hecho, esto surgió por el abandono institucional del gobierno, que es al que le corresponde hacer su trabajo y no lo ha hecho.

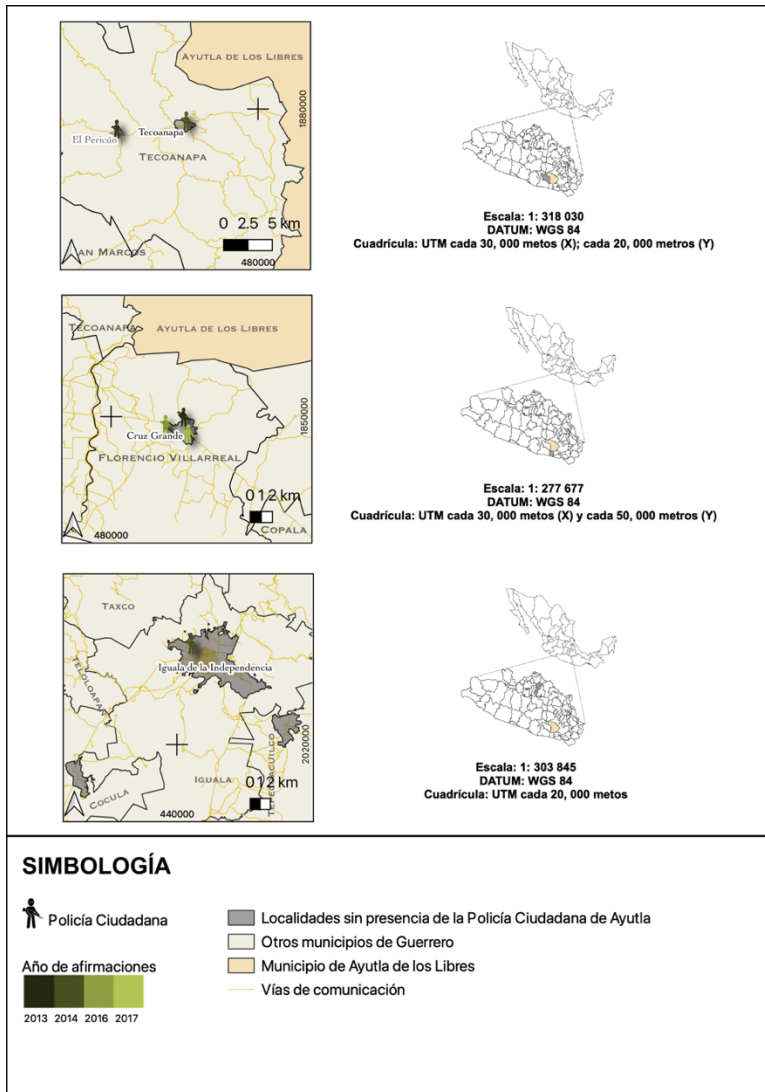
Figura N° 7. Balance de las afirmaciones de la Policía Ciudadana de Ayutla en su territorio, 2013-2018

Año	Localidad	Acciones	Frente a
2013	Cabecera	Realiza operativos de detención por secuestro de comisario	Delincuencia
	Cabecera	Asume el control de la seguridad pública	Policía municipal
	Cabecera	Ultima a conductor por no detenerse en retén instalado	Transportistas
	Cabecera	Aplica toque de queda	Sociedad local
	Cabecera	Realiza operativos de detención	Delincuencia
	El Mesón	Negocia liberación de detenidos vinculados a la delincuencia	Gobierno Federal
	Cabecera	Realiza operativos de detención por extorsión	Policía ministerial
2014	El Guineo	Quema de 100 kg de marihuana decomisados	Delincuencia
	Cabecera	Entrega de detenidos vinculados a grupo delictivo de Los Rojos	Gobierno Federal
2015	Cabecera	Establece reglamento para la convivencia vecinal	Sociedad local
	Cabecera	Realiza operativos de detención por venta de drogas	Delincuencia
2016	Cabecera	Se manifiesta por recuperar camioneta retenida	Fuerzas Armadas
	Cabecera	Refuerza seguridad en las entradas e impone toque de queda	Delincuencia
	Cabecera	Advierte de detenciones si ingresan a la localidad	Policía Ciudadana de Tecoaapa
2017	Ahuacachahue	Anuncia que se concentrará en delitos mayores: extorsiones, narcotráfico, secuestros y asesinatos	Sociedad local
	Cabecera	Realiza operativos de detención por venta de drogas y extorsión	Delincuencia
	Cabecera	Advierte de detenciones por invasión de su territorio	Policía Ciudadana de Tecoaapa
	Cabecera	Refuerza entradas y mantiene constantes operativos de vigilancia	Autodefensas de Tierra Colorada
2018	Cabecera	Bloquea la carretera Tierra Colorada-Cruz Grande	Fuerzas Armadas
	Cabecera	Refuerza vigilancia por extorsiones a comerciantes y transportistas	Delincuencia

Fuente: Elaboración propia con base en análisis hemerográfico

Dicho lo anterior, también se encontró que en los años 2013, 2014, 2016 y 2017, la Policía Ciudadana de Ayutla llevó a cabo acciones de afirmación de su control territorial en localidades fuera de su territorio en los municipios vecinos de Tecoaapa y Florencio Villarreal, así como en el de Iguala _este último perteneciente a la región norte de Guerrero (Ver Figura N° 8).

Figura N° 8. Afirmaciones de la Policía Ciudadana de Ayutla fuera de su territorio



Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo, análisis hemerográfico e INEGI (2018). Ícono de Gan Khoon, tomado de The Noun Project.

En los municipios de Tecoanapa y Florencio Villarreal, la Policía Ciudadana de Ayutla realizó operativos de detención frente a la delincuencia y también llevó a cabo manifestaciones ante a las Fuerzas Armadas para que se respetara el libre tránsito de los policías ciudadanos y dejaran de ser desarmados. Cuestión, esta última, de particular importancia para los mandos operativos de la Policía Ciudadana, quienes consideraban que sus elementos eran más perseguidos que la delincuencia por las Fuerzas Armadas:

Si te fijas, el armamento que traemos es armamento solamente para que nos respeten. No es una armamento para ir a una guerra. Claro, tenemos que tener policías mejor armados porque los criminales

andan entre el gobierno, andan entre ellos mismos y traen armas de alto poder de uso exclusivo del Ejército. A ellos no les dicen nada; a nosotros nos hacen lo que quieren. El día de ayer no pudimos realizar nuestro trabajo que queríamos porque había seis retenes del Ejército aquí en la región. Entonces, qué tuvimos que hacer: presionar al gobierno y le cerramos las carreteras. Y le dijimos: “Sabes qué, no estamos haciendo nada malo, y no somos tu enemigo; te estamos ayudando. Pero te vamos a presionar y, si no los quitas de aquí, te vamos a presionar más”.

Por otro lado, en el municipio de Iguala, la Policía Ciudadana emprendió la búsqueda de los 43 estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa desaparecidos y también increpó al Ejército en sus cuarteles por su papel desempeñado en el ataque a los estudiantes (Ver Figura N° 9).

Figura N° 9. Balance de las afirmaciones de la Policía Ciudadana de Ayutla fuera de su territorio, 2013-2018

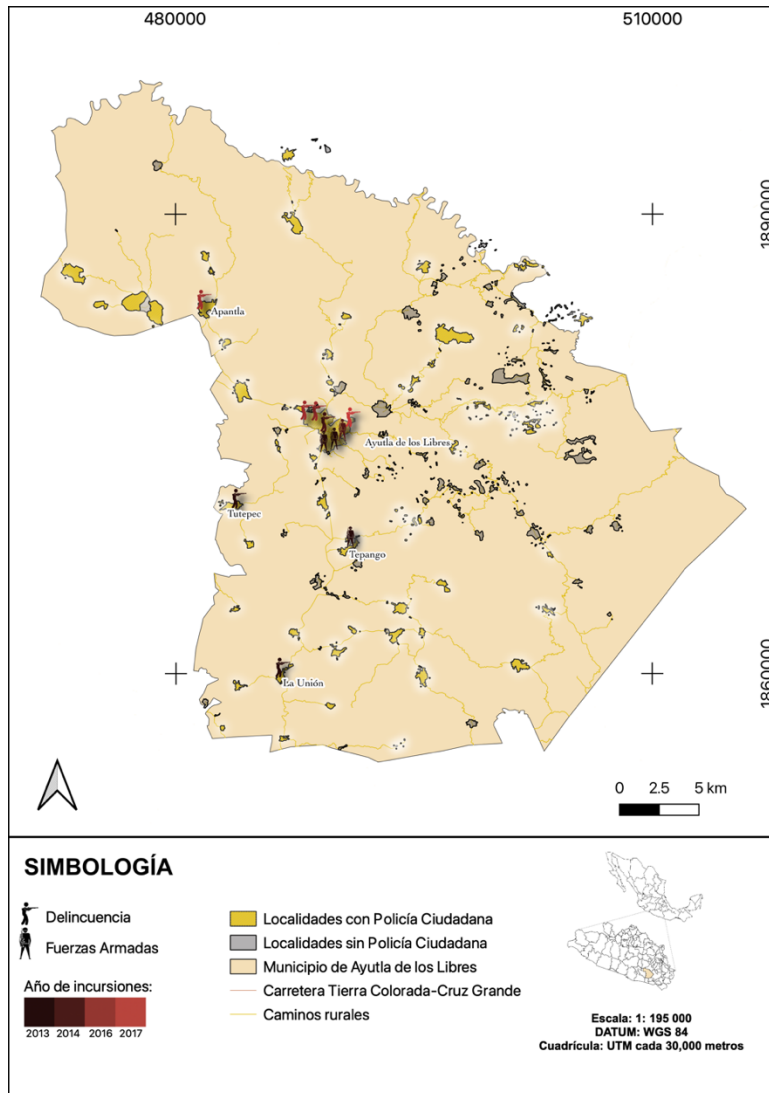
Año	Localidad	Acciones	Frente a
2013	Cabecera, Florencio Villarreal	Rescata a ganadero, miembro de la UPOEG, secuestrado	Delincuencia
	El Pericón, Tecoaapa	Bloquea la carretera Tierra Colorada-Cruz Grande y retiene a un centenar de efectivos	Fuerzas Armadas Delincuencia
2014	Cabecera, Tecoaapa Cabecera, Iguala	Realiza operativos de detención por secuestro Realiza caravana de búsqueda de los 43 estudiantes de la Normal de Ayotzinapa y se manifiesta por ingresar al Cuartel militar	Delincuencia / Fuerzas Armadas
2016	Cabecera, Florencio Villarreal	Se manifiesta por el libre tránsito para realizar sus operaciones	Fuerzas Armadas
2017	Cabecera, Florencio Villarreal	Realiza operativos de detención por secuestro	Delincuencia

Fuente: Elaboración propia con base en análisis hemerográfico

Sobre las localidades donde la Policía Ciudadana de Ayutla vio desafiado su control territorial

Aunque la Policía Ciudadana de Ayutla llevó a cabo acciones para afirmar su control territorial en las localidades que conformaron su territorio durante el periodo de estudio, se encontró que dicho control fue desafiado por la delincuencia y las Fuerzas Armadas mediante incursiones en 5 localidades encabezadas por la cabecera municipal (Ver Figura N° 10). Esto último no obstante la advertencia que hacía un dirigente de la UPOEG durante la celebración de sexto aniversario de la irrupción armada de la Policía Ciudadana en Ayutla, de que quienes han desafiado a esta organización “están en la cárcel o ya están muertos por querer someter a una población”.

Figura N° 10. Incursiones de la delincuencia y las Fuerzas Armadas al territorio de la Policía Ciudadana de Ayutla



Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo, análisis hemerográfico e INEGI (2018). Íconos de Gan Khoon y Vectors Market, tomados de The Noun Project.

Las acciones realizadas por la delincuencia fueron desde los secuestros hasta los asesinatos, pasando por los ataques armados y la declaración de amenazas dirigidos tanto a civiles como a miembros de la Policía Ciudadana de Ayutla. Por su parte, las acciones de las Fuerzas Armadas se orientaron hacia el repliegue y desarme de las policías comunitarias (Ver Figura N° 11). Al igual que las afirmaciones de la Policía Ciudadana en su territorio, los desafíos a su control territorial se concentraron en el 2013 y el 2016, teniendo un papel más discreto en los años 2014

y 2017. De los años 2015 y 2018 no se encontraron evidencias de incursiones de estos actores al territorio de la Policía Ciudadana de Ayutla.⁷

Figura N° 11. Balance de desafíos de la delincuencia y las Fuerzas Armadas al territorio de la Policía Ciudadana de Ayutla, 2013-2018

Año	Localidad	Acciones	Actuó
2013	Tutepec	Secuestra a comisario miembro de la UPOEG	Delincuencia
	Cabecera	Quita a policías comunitarias de la UPOEG control de la seguridad pública	Fuerzas Armadas
	Cabecera	Toma retenes instalados por policías comunitarias de la UPOEG	Fuerzas Armadas
	Tepango	Desarma a policías comunitarias de la CRAC	Fuerzas Armadas
	La Unión	Ataca a familias de desplazados	Delincuencia
2014	Cabecera	Desarma a integrantes de la Policía Ciudadana	Fuerzas Armadas
	Cabecera	Secuestra a habitante local	Delincuencia
	Cabecera	Coloca mantas en distintos puntos con amenazas a los integrantes de la Policía Ciudadana	Delincuencia
2016	Apantla	Ultima a taxista en emboscada en camino rural	Delincuencia
	Cabecera	Ultima a habitante local	Delincuencia
2017	Cabecera	Secuestra y ultima a gerente de tienda de autoservicio	Delincuencia

Fuente: Elaboración propia con base en análisis hemerográfico

Discusión de los resultados y consideraciones finales

⁷ Aunque esta investigación se ciñe a los años 2013-2018, aquí también se recupera por su relevancia la ejecución de un comandante de la Policía Ciudadana de Ayutla ocurrida mientras realizaba labores de patrullaje en la cabecera municipal en abril del 2019. Este hecho, que ha supuesto la acción más desafiante de la delincuencia hacia la Policía Ciudadana de Ayutla en su territorio, pone en evidencia que la relativa paz social que existe en el municipio de Ayutla se ha ganado a costa del tiempo, los recursos, e incluso la vida, de hombres y mujeres que, en principio, no tenían por qué asumir por su cuenta las funciones de seguridad que le corresponden al Estado. El evento referido es recogido por una integrante de la UPOEG de la siguiente manera: “De día se nos habían metido pues *Los Ardillos* [uno de los dos grupos delincuenciales más importantes en Guerrero], por una parte, de acá de la cabecera. Y ya estaban operando, tenían varios vehículos, ya estaban posicionados ahí, y eso le costó al compañero [comandante de la Policía Ciudadana] la vida porque entraron [él y su grupo de policías ciudadanos] y les quitaron los vehículos [a *Los Ardillos*], prácticamente los corrieron, incluso agarraron a algunos. Y él fue uno de los compañeros, pues, que dio todo. Y nosotros le decíamos: Mire, compañero, retírese. Váyase: [Él contesta] *No, ya estoy dentro, y no puedo decir ahora que me voy porque sé que hice algo, y ustedes, mientras yo esté vivo, siéntanse bien, siéntanse contentos y tengan la seguridad..., y si yo sé que algo va a pasar o quieren hacerles algo a ustedes, trataré de evitarlo. Y que, si quieren [Los Ardillos] hacer algo para el municipio de Ayutla o para la cabecera, voy a tratar de evitarlo, pero nunca me voy a prender, nunca voy a hacer esto, nunca voy a hacer nada, pero voy a estar ahí para ustedes.* Entonces, desafortunadamente, al compañero lo mataron porque perdió la vida y otros compañeros quedaron heridos, uno está parálítico, otro perdió un brazo, otro también, pues órganos vitales; hay tres que están vivos, uno murió. Pero es cierto, o sea, han muerto compañeros en esta lucha por la seguridad”.

Los hallazgos de la investigación indican que, durante el periodo 2013-2018, el territorio de Policía Ciudadana de Ayutla se desarrolló de manera dinámica como consecuencia de las afirmaciones de control territorial que llevó a cabo dentro y fuera de las localidades bajo su influencia, y de las incursiones de la delincuencia y las Fuerzas Armadas, a las mismas. De este modo, el territorio de la Policía Ciudadana, lejos de ser una dimensión independiente de las relaciones de poder que esta agrupación estableció con otros actores por sacar adelante su proyecto de seguridad, se manifestó justamente como la expresión espacial de esa correlación de fuerzas.

El dinamismo del territorio de la Policía Ciudadana de Ayutla fue especialmente evidente en 2013 y 2016, años en los que fue posible identificar una sucesión de acciones de *estira y afloja*, es decir: de afirmación e impugnación de su control territorial en las localidades bajo su influencia. Esto sugiere que, durante el periodo de estudio, el territorio de la Policía Ciudadana tuvo unos momentos y unos lugares más disputados que otros, destacándose la cabecera municipal como la ubicación más estratégica al concentrar la mayoría de las acciones de los actores en pugna. Pues bien, si la cabecera municipal de Ayutla de los Libres fue el lugar del territorio de la Policía Ciudadana donde más se impugnó su proyecto de seguridad, las localidades del interior fueron los lugares donde menos se disputó su proyecto, como dan cuenta las incursiones esporádicas y dispersas de la delincuencia y las Fuerzas Armadas en los años 2013 y 2016.

Aunque menos numerosas, estas incursiones no dejaron de significar repliegues del territorio de la Policía Ciudadana de Ayutla, puesto que la delincuencia y las Fuerzas Armadas terminaron por convertirse en los actores territoriales dominantes al ser ellos quienes ejercieron el control territorial de facto sobre las personas, las mercancías, los caminos y los accesos a las localidades en cuestión. Y es que, al ocupar, transformar y valorizar un espacio, un grupo social no está creando necesariamente un territorio. Para ello, vale la pena insistir, es preciso llevar a cabo una apropiación del espacio con un carácter inherentemente afirmativo en relación con otro u otros actores, tal como lo hicieron la delincuencia y las Fuerzas Armadas durante sus incursiones.

Ahora bien, el control territorial de la Policía Ciudadana de Ayutla no se hizo patente únicamente en las localidades reconocidas bajo su influencia en el municipio de Ayutla de los Libres. Como se señaló, esta agrupación también se afirmó territorialmente en otros municipios en 2013, 2014, 2016 y 2017. Tal constatación me lleva a señalar que el territorio de la Policía Ciudadana de

Ayutla se desarrolló en dos niveles espaciales simultáneamente: el municipal y el regional —incluso en un tercero: el estatal, como lo ilustra su accionar en Iguala—, en los cuales la Policía Ciudadana buscó imprimirle una direccionalidad al espacio local con base en los objetivos de su proyecto de seguridad. Piénsese, por ejemplo, en el rescate de un ganadero miembro de la UPOEG secuestrado en Florencio Villarreal, o bien en la detención de un grupo de secuestradores y distribuidores de droga, entre ellos un agente ministerial, en Tecoaapa. Estas acciones evidenciaron que el territorio de la Policía Ciudadana de Ayutla llegó a expandirse más allá de su zona de influencia reconocida.

Al llegar a este punto, queda claro entonces que el territorio de la Policía Ciudadana de Ayutla no debe ser concebido como un resultado final, sino como el resultado parcial de un proceso de proyección espacial en constante transformación. Territorio cuyos lugares y momentos de afianzamiento, expansión y repliegue dan cuenta de una lucha por afirmar la vida misma frente a otros actores con sus propias estrategias territoriales:

Y pues por eso digo que estamos en un constante latir y dejar de latir, ¿no? Porque en cualquier momento alguno de nuestros compañeros puede morir, pero pues tenemos que hacer algo, ¿no? Porque igual nos matan luchando y nos matan sin luchar. Entonces, preferimos que nos maten luchando a que nos vengán a matar sin luchar, y esa es la realidad que estamos viviendo en nuestro México.

No obstante las limitaciones de esta investigación,⁸ considero que es una aportación que puede enriquecer la discusión sobre los horizontes territoriales presentes en las luchas de los actores subalternos en América Latina, tanto en el campo como en la ciudad. En efecto, si bien en las últimas décadas hemos asistido a una proliferación de estudios que ponen énfasis en la dimensión territorial de los movimientos sociales en la región, es importante señalar que éstos se han hecho

⁸ En términos metodológicos, por ejemplo, se han recogido únicamente aquellos eventos que aparecieron en fuentes hemerográficas, dejando de lado un conjunto de encuentros entre la Policía Ciudadana y otros actores, que ciertamente sucedieron pero que pasaron desapercibidos por estas fuentes. Por lo demás, al privilegiar la escala municipal y la temporalidad anual, también se han perdido de vista una serie de afirmaciones e incursiones que ocurrieron en escalas y temporalidades más pequeñas. Para ilustrar este punto, véase el siguiente testimonio de una dirigente de la UPOEG en la cabecera: “Independientemente, nosotros decimos, que venga quien venga, y se dedique a lo que se dedique, pero que lo haga, pues respetando todo, pues sí porque siempre va a haber el comprador. Nosotros decimos que la droga va a estar, donde quiera que haya, la va a buscar. Pero bueno, si se conducen con respeto y ellos saben cuándo, dónde y cómo, y no afectan a nuestros niños, a nuestros jóvenes, o sea no insisten, pues está bien, o sea, no podemos terminar con eso. Para nosotros, también es una realidad, pero el asunto es que pues ya se ponían acá a esperar... o bueno, lo han de hacer todavía, ¿no?, pero lo han de hacer ya discretamente, a esperar a los jóvenes de la secundaria, los jóvenes de la prepa, para estarles insistiendo, regalándoles la primer muestra, y ya después que compraran. Entonces, eso para nosotros era muy preocupante, que descaradamente se hagan las cosas”.

eco de una perspectiva fundamentalmente materialista o economicista del territorio. Esta perspectiva, presente en los trabajos pioneros de autores identificados con la academia crítica latinoamericana de fines del siglo XX y principios del XXI (Escobar, 1997; Barreda, 2002; Oslender, 2002; Santos, 2005; Assies, 2006; Ceceña, Aguilar y Motto, 2007), hace suyos los planteamientos de las organizaciones indígenas y campesinas frente al despojo y el avasallamiento de sus medios de vida por parte de un amplio abanico de actores dominantes: agroindustrias, empresas mineras y de hidrocarburos; narcotráfico y delincuencia organizada (Betancourt, Hurtado y Porto-Gonçalves, 2013).

Sin duda, estos abordajes tuvieron el acierto de enmarcar los llamados conflictos socioterritoriales dentro de los procesos de redefinición y realineamiento del Estado moderno territorial con respecto a las fuerzas del libre mercado (Porto-Gonçalves, 2001). Con todo, creemos que es necesario desarrollar un concepto de territorio a tono con las expresiones más recientes de acción colectiva en América Latina. En primer lugar, porque éstas desplazan la acción política hacia el ámbito de lo privado y lo cotidiano (Merklen y Pleyers, 2011). En segundo lugar, porque proyectan territorios, las más de las veces temporales, en los que se materializan políticas prefigurativas (Zibechi, 2003; Tapia, 2008; de la Lata, 2017) de los horizontes de espacio social a los que aspiran los actores en acción.

Así, sostengo que una perspectiva dinámica y relacional del territorio, como la que aquí se ha desarrollado, puede enriquecer la discusión académica en la región al habilitar una mirada más amplia que se ocupa no sólo del carácter reactivo de las luchas sociales en el campo, sino también de los lugares y momentos de afirmación de horizontes alternativos en los que los actores subalternos se convierten en protagonistas de su espacio, tanto en el campo como en la ciudad.

Referencias

- Assies, W. (2006). Territorialidad, indianidad y desarrollo. Las cuentas pendientes. En *Grandes temas de la Antropología Jurídica. Memoria del V Congreso de la Red Latinoamericana de Antropología Jurídica* (págs. 123-132). México: RELAJU.
- Barreda, A. (2002). Los objetivos del Plan Puebla Panamá. En A. Álvarez, A. Barreda, & A. Bartra, *Economía política del Plan Puebla Panamá*. México: Itaca.
- Berber, Miguel (2017a). *Paz en la guerra: microhistoria del movimiento de autodefensa y etnografía sobre la discriminación de la violencia en Ayutla de los Libres, Guerrero*. Tesis de licenciatura en Política y Administración Pública. Ciudad de México: COLMEX

- Berber, Miguel (2017b). Intermediarios violentos: el uso y la organización de la fuerza como negocio. *Estudios sociológicos*, 35(104), 267-291.
- Betancourt, M., Hurtado, L., y Porto-Gonçalves, C. (2013). *Tensiones territoriales y Políticas públicas de desarrollo en la Amazonia*. Rio de Janeiro: CLACSO.
- Brogden, M. y Nijhar, P. (2005). *Community Policing. National and International Models and Approaches*. United Kingdom: Willan.
- Cairo Carou, H. (1997). Los enfoques actuales de la Geografía Política. *Espiral*, 3(9), 49-72.
- Carrillo-Flórez, F. (2007). Seguridad ciudadana en América Latina: Un bien público más escaso. *Pensamiento iberoamericano*, (0), 181-198.
- Ceceña, A., Aguilar, P., y Motto, C. (2007). *Territorialidad de la dominación Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA)*. Buenos Aires: Observatorio Latinoamericano de Geopolítica.
- Chávez, L. (2014). Autodefensas: SSYJC de la UPOEG. En M. Matías, R. Aréstegui y A. Vázquez (comps.), *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero* (pp. 363-385). Chilpancingo: Congreso del Estado de Guerrero-CESOP-Cámara de Diputados del Congreso de la Unión-IWGIA.
- CNDH. (2014). *Guerrero, Informe especial sobre los grupos de autodefensa y la seguridad pública en el Estado de Guerrero*. Recuperado de http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2013_IE_grupos_autodefensa.pdf.
- CONEVAL. (2020). *Informe de pobreza y evaluación 2020. Guerrero*. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Guerrero_2020.pdf.
- Corrêa, R. L. (2000). Espaço: um conceito-chave em Geografia. En I. De Castro, P. Da Costa, y R. L. Corrêa, *Geografia: Conceitos e Temas* (págs. 15-47). Rio de Janeiro: Bertrand Brasil.
- De la Llata, S. (2017). Operation 1DMX and the Mexico City Commune. The Right to the City Beyond the Rule of Law in Public Spaces. En J. Hou y S. Knierbein (eds.). *City Unsilenced. Public Space and Urban Resistance in the Age of Shrinking Democracy* (173-185). Nueva York: Routledge.
- Delaney, D. (2005). *Territory. A Short Introduction*. Massachusetts: Blackwell.
- Escobar, A. (1997). *Biodiversidad, naturaleza y cultura: localidad y globalidad en las estrategias de conservación*. México: CEIICH-UNAM.
- Frühling, H. (2004). La Policía comunitaria en América Latina: un análisis basado en cuatro estudio de caso. En H. Frühling (ed.), *Calles más seguras. Estudios de policía comunitaria en América Latina* (pp. 1-38). Banco Interamericano de Desarrollo.
- Gamallo, A. (2015). Los linchamientos en México en el siglo XXI. *Revista Mexicana de Sociología*, 77(2), 183-213. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/321/32137141002.pdf>.
- Gaussens, P. (2018). Antecedentes y surgimiento de la Policía Ciudadana de la Upoeg en Ayutla de los Libres. En A. Fuentes y D. Fini (coords.), *Defender al pueblo. Autodefensas y Policías Comunitarias en México* (pp. 83-107). BUAP-Ediciones del Lirio.
- Gaussens, P. (2021). Contra el caciquismo de la política municipal. En R.D. Benítez, M. Warnholtz y L. Vargas (coords.), *¡Porque Ayutla es de los Libres! La disputa por la autonomía municipal en guerrero* (pp. 103-138). México: UAM-X-UNISUR- Red Mexicana de Estudios sobre los Movimientos Sociales.
- Haesbaert, R. (2013). *El mito de la desterritorialización. Del "fin de los territorios" a la multiterritorialidad*. México: Siglo XXI.
- Hernández, L. (2014), *Hermanos en armas. Policías comunitarias y autodefensas*. México: Brigada para leer en libertad, A.C.
- INEGI. (2009). *Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Ayutla de los Libres, Guerrero*.

- INEGI. (2019). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2019*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/temas/incidencia/>.
- INEGI. (2021). Censo de Población y Vivienda 2020. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>
- Kappeler, V. y Gaines, L. (2009). *Community Policing: A Contemporary Perspective*. New Jersey: LexisNexis.
- Lefebvre, H. (1976). *Espacio y política. El derecho a la ciudad II*. Barcelona: Península.
- León, E. (2016). *Geografía crítica. Espacio, teoría social y geopolítica*. México: Itaca.
- Merklen, D., y Pleyers, G. (2011). La localisation des mouvements sociaux. *Cahiers des Amériques latines*, (66), 25-37.
- Oslender, U. (2002). Espacio, lugar y movimientos sociales: hacia una espacialidad de resistencia. *Scripta Nova*, 6(115). Recuperado de <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-115.html>
- Porto Gonçalves, C. (2001). *Geo-grafías, movimientos sociales, territorialidades y sustentabilidad*. México: Siglo XXI.
- Raffestin, C. (2009). Produção das estruturas territoriais e sua representação. En M. Saquet y E. Sposito, *Territórios e territorialidades: teorias, processos e conflitos* (pp. 17-35). São Paulo: Expressão Popular.
- Raffestin, C. (2013). *Por una geografía del poder: Michoacán: El Colegio de Michoacán*.
- Rokem, J., Weiss, C. M., y Miodownik, D. (2018). Geographies of violence in Jerusalem: the spatial logic of urban intergroup conflict. *Political Geography*, 66, 88-97. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S096262981730332>
- Sack, R. D. (1997). El significado de la territorialidad. En P. Pérez (comp.), *Región e historia en México* (pp. 194-204). México: Instituto Mora-CID.
- Santos, M. (2005). O retorno do território. *Observatorio Social de América Latina*, (16), 255-262.
- Saquet, M. (2011). *Por uma geografia das territorialidades e das temporalidades: uma concepção multidimensional voltada para a cooperação e para o desenvolvimento territorial*. São Paulo: Expressão Popular.
- Souza, M. L. D. (2000). O território: sobre espaço e poder, autonomia e desenvolvimento. En *Geografia: Conceitos e Temas* (pp. 77-116). Rio de Janeiro: Bertrand Brasil.
- Souza, M. L. D. (2009). Território da divergência (e da confusão): em torno das imprecisas fronteiras de um conceito fundamental. En M. Saquet, y E. Sposito, *Territórios e territorialidades: teorias, processos e conflitos* (pp. 57-72). São Paulo: Expressão Popular.
- Tapia, L. (2008). *Política salvaje*. Bolivia: CLACSO.
- Tilly, C. (2011). Describiendo, midiendo y explicando la lucha. En J. Auyero y R. Hobert, *Acción e interpretación en la sociología cualitativa norteamericana* (pp. 13-38). Quito: FLACSO Sede Ecuador-EPC-Universidad Nacional de La Plata.
- Ungar, M. (2011). Reforma policial contemporánea en América Latina: el desafío local de la política nacional. *Revista IIDH*, (55), 137-164.
- Van Dun, M. (2012). The drugs industry and peasant self-defence in a Peruvian cocaine enclave. *International Journal of Drug Policy*, 23(6), 442-448.
- Vázquez, M. (2014). La fundación del Sistema de Seguridad y Justicia Ciudadana. En M. Matías, R. Aréstegui y A. Vázquez (comps.), *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero* (pp. 357-362). Chilpancingo: Congreso del Estado de Guerrero- CESOP-Cámara de Diputados Congreso de la Unión-IWGIA.
- Warnholtz, M. (2017). *Recuperar la dignidad*. Ciudad de México: UNAM.
- Zibechi, R. (2003). Los movimientos sociales latinoamericanos: tendencias y desafíos. *Observatorio Social de América Latina*, (9), 185-188.